A quien corresponda

Dirección General de Recursos Humanos

Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén

S / D

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objetivo de elevar para su conocimiento y difusión la convocatoria a postulantes para la Selección de 1 (un) cargo de Trabajador Eventual para el Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, para el puesto de Enfermero (TC1, E2T) o Licenciado en Enfermería (PF1, E1P), con el objetivo de dar cobertura a las Licencias Extraordinarias enmarcada en Artículo 58b del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18), a la vez de contar un Orden de Méritos vigente a partir de su confección.

**1) NOMBRE DEL CARGO**

Enfermero y/o Licenciado en Enfermería

**2) OBJETIVO DEL CARGO**

Abordar las problemáticas y situaciones del proceso salud-enfermedad-atención de la comunidad y sus integrantes, desarrollando los cuidados correspondientes a Enfermería que sean necesarios para una atención integral.

**3) DEPENDENCIA**

Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas

**4) MODALIDAD CONTRACTUAL Y RÉGIMEN LABORAL**

La contratación será como Trabajador Eventual, en los términos del Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18). El régimen laboral consta de 40hs semanales, con turnos rotativos, turno nocturno, semana no calendaria y la obligación de realizar tarea extraordinaria (recargos y guardias pasivas).

**5) REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Cumplimentar los requisitos establecidos en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18).

Como requisitos se establecen: edad de hasta 35 años, inclusive; Título de Enfermero y/o Licenciado en Enfermería.

Como requisito preferente se considerará poseer domicilio en la ciudad de Las Lajas.

**6) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

a. Formulario de Solicitud de Inscripción completo, en el cual se declaran los motivos que lo impulsan a presentarse a la selección y se firma la Declaración Jurada que deje constancia de no estar comprendido en los impedimentos establecidos por el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (*se retira en Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas*).

b. *Currículum Vitae* donde consten datos filiatorios, capacitaciones afines y experiencia laboral.

c. Fotocopia autenticada de DNI.

d. Fotocopia autenticada de Título de Enfermero y/o Licenciado en Enfermería.

e. Fotocopia autenticada de las certificaciones de las capacitaciones detalladas en el *Curriculum Vitae*.

Deberá entregarse en un sobre cerrado en Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas durante el período de inscripción. En el exterior del sobre se consignará: Nombre y Apellido del postulante, DNI del postulante y cargo para el que se postula.

**7) INSCRIPCIÓN**

Se realizará en la Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, los días 14 y 15 de enero de 2020, entre las 08 y 14hs.

**8) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará en dependencias del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas el día 15 de enero de 2020 a las 15hs, verificando las Solicitudes de Inscripción y la documentación presentada. Los designados para la Verificación de Documentación elaborarán un Acta en la que se determinen quiénes de los postulantes están en condiciones de presentarse a la Oposición y quiénes no, dirigida al Director del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas con copia al Jefe de Zona Sanitaria II, y estará compuesto por:

Titulares:

* Marco D’Angelo, Director Hospital Las Lajas, Legajo N° 275269
* Silvia Itatí Leguiza, Administradora Hospital Las Lajas, Legajo N° 485784
* Julio Hernán Salinas, Jefe de Sector Enfermería Hospital Las Lajas, Legajo N° 813352

Suplentes

* Noelia Rita Maldonado, Lic. en Enfermería Hospital Las Lajas, Legajo N° 520707
* María José Canales, Médica General, Hospital Las Lajas, Legajo N° 151845
* María Laura Erice, Médica General Hospital Las Lajas, Legajo N° 285491

Se extiende invitación a parte gremial a designar por ATE y por UPCN.

El acta se publicará en la puerta del Hospital Las Lajas a las 16hs, siendo responsabilidad exclusiva de los postulantes el informarse sobre su condición.

**9) OPOSICIÓN**

La Oposición consta de dos etapas secuenciales, debiendo ser necesaria la aprobación de una etapa para pasar a la siguiente: un Examen teórico escrito breve de múltiple opción y una instancia de Entrevista.

El Jurado de Selección se reunirá para la Oposición el día 16 de enero de 2020 a las 09hs en la Sala de Reuniones del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas para realizar el proceso de Oposición y elaboración del Acta de Orden de Méritos, dirigida al Director del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, con copia al Jefe de Zona Sanitaria II, y estará compuesto por:

Titulares:

* Marco D’Angelo, Director Hospital Las Lajas, Legajo N° 275269
* Silvia Itatí Leguiza, Administradora Hospital Las Lajas, Legajo N° 485784
* Julio Hernán Salinas, Jefe de Sector Enfermería Hospital Las Lajas, Legajo N° 813352Leticia Valverde, Coordinadora Enfermería Zona Sanitaria II, Legajo N° 917864

Suplentes:

* Noelia Rita Maldonado, Lic. en Enfermería Hospital Las Lajas, Legajo N° 520707
* María José Canales, Médica General, Hospital Las Lajas, Legajo N° 151845
* María Laura Erice, Médica General Hospital Las Lajas, Legajo N° 285491

Se extiende invitación a parte gremial a designar por ATE y por UPCN.

|  |
| --- |
| **Méd. Gral. Marco D’Angelo**DirectorHospital “Dr. José Venier” Las Lajas |